



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 17 DE JULIO DE
DOS MIL DIECINUEVE (2019)

CON TODA ATENCION, LE NOTIFICO LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL MAGISTRADO Dr. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE No. **110010203000201901843** FECHA DEL AUTO: miércoles, 17 de julio de 2019. ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL 2019 CONTRA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN. RESULTADO: **SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN PROPUESTA POR LA PARTE ACTORA**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DEL ACUERDO No. 006 DE 2002 DE LA CORPORACIÓN; EN CONSECUENCIA, PREVIA COMUNICACIÓN A LOS INTERESADOS, REMITASE LA ACTUACIÓN, A LA SALA DE CASACION LABORAL, PARA LOS FINES PERTINENTES.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 19 DE JULIO DE 2019 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 19 DE JULIO DE 2019 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN